

Convocatoria de los

Premios Solar 2009 (convocatoria española)

Premios Solar 2009 (convocatoria europea)



EUROSOLAR otorga los Premios Solar 2009 a nivel nacional y europeo a los municipios, a empresas municipales, a personas individuales, a profesionales de la arquitectura, de la ingeniería, a propietarios de instalaciones de energías renovables, y a organizaciones que hayan hecho relevantes servicios a la utilización de la energía solar. Mediante el otorgamiento de los Premios Nacionales y Europeos Solar 2009, igual que en las anteriores ediciones, EUROSOLAR desea promover mas intensamente la energía solar y un nuevo ímpetu para su introducción generalizada. El premio tiene el objetivo de divulgar ampliamente la energía solar y movilizar intensamente al público a favor de un movimiento pro-energía solar. Los premios se otorgan a siete diferentes categorías de proyectos e iniciativas innovadores relevantes en la utilización de energías renovables.

La convocatoria de los Premios Solar 2009 está abierta simultáneamente en distintos países europeos y los otorgan las diferentes secciones de EUROSOLAR existentes en cada país. Los ganadores de los Premios Solar 2009 nacionales optan a los galardones europeos.

La convocatoria pública de los Premios Solar 2009 está abierta en diez diferentes categorías:

- a) ciudades, municipios o servicios municipales que han realizado proyectos emblemáticos de energías renovables;
- b) compañías industriales y comerciales, empresas, agricultores que utilizan energías renovables;
- c) propietarios o usuarios de instalaciones que utilizan energías renovables;
- d) asociaciones locales o regionales que promuevan proyectos de energías renovables;
- e) proyectos de arquitectura solar realizados;
- f) medios de comunicación: periodistas, autores o medios por haber realizado informes o demostraciones sobre energías renovables;
- g) premio para iniciativas de educación y formación en energías renovables;
- h) premio para sistemas de transporte con energías renovables.
- i) premio para trabajos de investigación relacionados con las energías renovables.
- j) premio especial por la única contribución a les energías renovables.

Pueden proponerse candidaturas para cada una de las diez categorías, a partir del 1 de febrero del 2009 en forma escrita (no más de 5 hojas A4), adjuntando tres copias. Cualquier persona física o jurídica puede proponer candidaturas, o se puede proponer

ella misma. Las propuestas de candidaturas deben reflejar sintéticamente y exactamente la descripción del proyecto y debe demostrar claramente que las energías renovables tienen un papel preponderante.

La descripción de los proyectos candidatos deben incluir dibujos y fotografías. Los usuarios individuales de instalaciones de energías renovables así como los diseñadores o constructores de productos industriales o innovadores en el campo de las tecnologías para la utilización de las energías renovables, deben adjuntar las especificaciones técnicas precisas (dibujos técnicos, detalles, etc.). En el caso de edificios urbanos y en el de la edificación solar, se deben adjuntar planos de los edificios, pero no maquetas a escala, ni carteles expositores. Todo el material debe entregarse con tres copias.

Cualquier propuesta debe llegar antes del 30 de Julio del 2009, a la dirección postal de EUROSOLAR – Sección española, c/o GCTPFNN, Apartado de Correos 10095, 08080 Barcelona.

Los ganadores españoles serán seleccionados por un jurado nombrado por EUROSOLAR y galardonados en un acto público que se realizará en Barcelona a finales de 2009 o principios del 2010. Los ganadores europeos se seleccionarán a partir de los ganadores en los respectivos países.

EUROSOLAR no aceptará ninguna responsabilidad por los documentos enviados, ni ninguna reclamación por los mismos.

EUROSOLAR - Sección española
c/o GCTPFNN
Apartado de Correos 10095
08080 Barcelona

